

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12913 Orden ECD/2317/2014, de 27 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Jorge Ignacio Torres Díaz.

Por Resolución de 14 de abril de 2014, del Director General de Recursos Humanos y Programación Educativa, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 714/2009, por la sección 2.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, se incluye a don Jorge Ignacio Torres Díaz, en la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Infantil, convocado por Resolución de 26 de marzo de 2007 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 26).

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia don Jorge Ignacio Torres Díaz, participó y superó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Infantil, convocado por Resolución de 25 de marzo de 2009 (DOCM del 31), de la Consejería de Educación y Ciencia y que por Orden EDU/2619/2010, de 1 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 11), fue nombrado funcionario de carrera del citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010 de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2008, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Infantil, de don Jorge Ignacio Torres Díaz, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 26 de marzo de 2007.

Segundo.

Considerar por tanto a don Jorge Ignacio Torres Díaz, con Número de Registro de Personal 0385457068 A0597, D.N.I. 03854570 y una puntuación total de 8,1611 puntos, ingresado en el Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Infantil, turno 01, con efectos de 1 de septiembre de 2008.

Madrid, 27 de noviembre de 2014.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.